



## NOTA INFORMATIVA REVISIÓN PUNTUACIONES PROVISIONALES ANTIGÜEDAD

Para público conocimiento de los funcionarios penitenciarios, se informa que la **Comisión de Valoración** del concurso convocado por Resolución de 21 de marzo de 2017 (Boletín Oficial del Estado de 28 de marzo) para la provisión de puestos de trabajo vacantes en los Servicios Periféricos de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, correspondientes a los Subgrupos A2 y C1, **reunida el 25 de julio**, realiza una revisión de oficio del siguiente mérito:

- **Antigüedad:** Se ha detectado que 641 funcionarios que tienen **servicios previos que no son exclusivos de los Cuerpos de la Administración Penitenciaria de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias o de la Generalidad de Cataluña**, no habían presentado el Anexo 4 de servicios previos, **de los cuales 328 han sufrido variación en la puntuación relativa a la antigüedad total.**

La Comisión de Valoración **acuerda por unanimidad publicar únicamente las puntuaciones de los funcionarios que han sufrido variación en el mérito de la antigüedad por los servicios prestados en otras Administraciones distintas a la Administración Penitenciarias de la SGIIPP o de la Generalidad de Cataluña** en la intranet corporativa, disponiendo de un **plazo de 10 días hábiles para la presentación de alegaciones en caso de no estar conforme únicamente con las puntuaciones del mérito antigüedad**, que empezará a contar a partir del 28 de julio, y deberán ser remitidas a la dirección de correo electrónico [concursos@dgip.mir.es](mailto:concursos@dgip.mir.es)

Madrid, a 27 de julio de 2017